



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-28273927-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el EX-2020-28273927-GDEBA-DGTYAAGG, mediante el cual tramita el pago a la firma Aguas Unised S.A., por provisión de bidones de agua correspondiente al período octubre/2020;

CONSIDERANDO:

Que a orden 18 se adjunta orden de pago (OP-2021-291667-GDEBA-DCYSAUAGG), por la cual se propiciaba la cancelación de la factura B N° 00003-00004411 acompañada a orden 7, emitida por la empresa Aguas Unised S.A. (cuit 30-71034406-6), correspondiente al período octubre/2020;

Que, a orden 22, la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de la Contaduría General de la Provincia, solicita verificar el período establecido en el PRD (01/10/2020 - 30/10/2020) teniendo en cuenta la fecha de recepción del remito R 1-9128 (30/11/2020).;

Que, por lo tanto, corresponde anular el orden en el que obra la orden de pago enunciada y continuar la tramitación de las actuaciones;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DISPONE

ARTÍCULO 1°. ANULAR el orden 18, correspondiente a la orden de pago según formulario SIGAF OP-2021-291667-GDEBA-DCYSAUAGG, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°. Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

